

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1947/18

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-682/2017-AV (ALBERCA-INY), CON DESTINO A USO GANADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORNADIZOS DE ÁVILA (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. LUCIANO FERNANDO VELÁZQUEZ JIMÉNEZ (70801349N) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Sierra de Ávila” (DU-400061), en el término municipal de Tornadizos de Ávila (Ávila), por un volumen máximo anual de 540 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,21 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,07 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: LUCIANO FERNANDO VELÁZQUEZ JIMÉNEZ.

N.I.F.: 70801349N.

TIPO DE USO: Ganadero (100 cabezas de ganado bovino de carne en régimen extensivo).

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 540.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m ³)
Oct	0
Nov	0
Dic	0

Mes	Volumen Máximo Mensual (m³)
Ene	0
Feb	0
Mar	0
Abr	0
May	0
Jun	0
Jul	180
Ago	180
Sep	180

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,21.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,07.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea “Sierra de Ávila” (DU-400061).

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 2 de agosto de 2018.

El Comisario de Aguas, *Ángel J. González Santos*.